



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00832** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **01 AGO. 2013**

VISTOS: El Proveído Nº 6247-2013-GPP/GM/MPMN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que esta sustentando con el Informe Nº Informe Nº 575-2013-/GPP/GM/MPMN, donde solicita la ampliación de cargo de Alcalde y regidores y también la incorporación de la Sra. Maribel Estela Coaguila Mamani como Regidora en la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe Nº 575-2013-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 31 de julio del 2013, emitido por el Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización remite el presente expediente indicando, sobre la ampliación de cargo del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco y también al haberse producido la vacante de un regidor debe incorporarse al candidato inmediato que no hubiera sido proclamado siguiendo el orden de los resultados del escrutinio final.

Que, de acuerdo al Exp. Nº 14941-2013 de fecha 27 de mayo del año 2013 presentado por el Alcalde del Centro Poblado de San Francisco Lic. Estanislao Mayta Quilca, quien solicita complementar con el numero de regidores a efectos de cumplir con la cantidad establecida en la Ordenanza Municipal Nº 030-2008-MPMN por haberse producido la vacancia al cargo de Alcalde, a la señora Briceida Catacora Amesquita, por la causal de condena consentida inmerso en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, que a merito del artículo 24 de la citada Ley corresponde proceder el remplazo solicitado, y que de acuerdo a los registros corresponde convocar a la Sra. Maribel Estela Coaguila Mamani para que asuma el cargo de regidor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco, por encontrarse en la lista de candidatos como regidor en el orden del cual fue elegida.

Que, la Municipalidad a emitido la Resolución de Alcaldía Nº 404-2013-A/MUNIMOQ donde se resuelve Ampliar el cargo de los regidores y encargar provisionalmente el cargo de Alcalde del Centro Poblado de San Francisco al Primer Regidor ESTANISLAO MAYTA QUILCA, la misma que vence el 31 de Julio del presente año,

Que, de acuerdo al Decreto de Alcaldía Nº 010- 2013-A/MPMN de fecha 5 de Julio del 2013, se convoco a Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales en Centro Poblado de San Francisco para el 06 de Octubre 2013.

Que de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 030-2008-MPMN de Fecha 18 de Diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento de Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto, que en su Artículo 4º establece que "Mientras se realiza la nueva Elección continuara en sus cargos los Alcaldes y Regidores en Funciones"



Que, en mérito de lo establecido en el Artículo 130° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Concejos Municipales de los Centros Poblados están integrados por un Alcalde y cinco Regidores, los mismos que son elegidos mediante sufragio Universal por un periodo de cuatro años.



Que de conformidad a lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN que aprueba el Reglamento de las Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto y lo dispuesto en el Artículo 20° numeral 6 y Artículo 43° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipales.



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el cargo de Alcalde: Estanislao Mayta Quilca y Regidores: Nélide Nancy Luque Atencio, Magda Yeni Corrales Olivera, Álvaro Omar Cuayla Cuayla, Ana Luz Espinoza Flores, del Centro Poblado de San Francisco por el Periodo desde el 01 de Agosto del 2013 hasta que asuman los cargos los electos Alcalde y regidores debidamente proclamados y juramentados.



ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR a la Sra. Maribel Estela Coaguila Mamani, para que asuma como Regidor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco Provincia de Mariscal Nieto Departamento de Moquegua y complete el periodo de gobierno para lo cual se expedirá su respectiva credencial



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la información y estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación a cada una de las Gerencias Orgánicas involucradas e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA
ALCALDE